

Secretaría de
Gobernación, Justicia y
Descentralización

ACUERDO No. 142-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No.155-2015.

ACUERDA:

PRIMERO: Designar al ciudadano **RAFAEL ENRIQUE RUIZ PAREDES**, las funciones de Comisionado Presidente del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), durante un periodo comprendido de un (1) año, del 01 de noviembre de 2020 al 01 de noviembre de 2021, según lo establecido en el artículo No. 5 del Decreto No. 155-2015 que contiene la Ley de Transporte Terrestre de Honduras.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día 01 de noviembre de 2020 y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del años dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA